

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 246

Jueves, 20 de Diciembre de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4
Ministerio de Economía y Hacienda	4 y 5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	5 a 15
--------------------------------	--------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	15 a 17
---	---------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	18 a 24
Diversos Ayuntamientos	24 a 28

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Comisión Asistencia Jurídica Gratuita	29
Juzgados de Primera Instancia	30
Juzgados de los Social	30 a 32

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 7.376/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en

los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. GUSTAVO GARZON CALABRES, cuyo último domicilio conocido fue en C. SORIA, 19, 4º-B, de ÁVILA, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-734/7, por importe de 70,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección



de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 7.375/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. VICTOR HERRERO LUCAS, cuyo último domicilio conocido fue en C. COLEGIO SOLIS, 1, 1º-C, de SALAMANCA, de la sanción de incautación de la sustancia intervenida, impuesta por el Delegado

del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-511/7, por una infracción administrativa contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 7.400/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a IOSIF PETRU POMOHACI, cuyo último domicilio conocido fue en calle Agustín Rodríguez Sahagún, 38 Bl. 2 Pl. 2, Pt. H, de ÁVILA, la Resolución de Archivo de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, del expediente nº 050020070005025.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-



ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 7 de diciembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 7.401/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOISÉS FUENTES LOBATÓN, cuyo último domicilio conocido fue en Avda. de la Inmaculada, 7 Esc. 4 Pl. 1, Pta. 1, de ÁVILA, la Resolución y Tasas del expediente nº 059920070001024, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/P 1 Renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-

ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, 7 de diciembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 7.399/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DECORACIONES ARABE, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en calle Las Vegas, 5, de ALCORCÓN (Madrid), que en el Expte. 050020070004786 relativo a la solicitud de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, figura un escrito de la Jefa de la Oficina de Extranjeros que dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL, a favor de RADI ABERKAN, nacional de MARRUECOS, presentada en fecha 27/09/2007, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y/o art. 51 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se le requiere para que, en el plazo de diez días aporte al expediente originales o fotocopias compulsadas de la siguiente documentación:

- Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- Contratos mercantiles o compromisos económicos con terceros en los que se especifique las obras a realizar, la duración prevista de las mismas, los presupuestos aceptados y todas aquellas circunstancias que justifiquen el incremento de la plantilla y que garanticen a los trabajadores la actividad continuada durante el periodo de vigencia de la autorización para residir y trabajar.

- Licencia municipal de obra.

- Comunicación de apertura del/los centro/s de trabajo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

* Para solicitar la información requerida a otros organismos oficiales, deberá presentar este oficio."

Ávila, 10 de diciembre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 7.406/07

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE
CASTILLA Y LEÓN
-SALA DE BURGOS-

Dependencia Provincial de Ávila

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE
ENTREGA O DEPÓSITO.- de los interesados en las

reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento general en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (BOE del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Dependencia Provincial, sita en Ávila, C/ Madre Soledad, 1. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA SE LE TENDRÁ POR NOTIFICADO.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

ANEXO

INTERESADO/REPRESENTANTE

N.I.F.: 51982118W

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL:
MARTÍN RAMOS JOSE LORENZO

**RECLAMACIÓN:**

Nº REFERENCIA: 05/158/2007

Ávila a 4 de diciembre de 2007

Por delegación del Secretario

La Jefe de Dependencia, *María José Gómez García***JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 7.266/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.662.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.662**Peticionario:** RIVILLA DE BARAJAS, C.B.**Emplazamiento:** Término de Rivilla de Barajas (Ávila)**Finalidad:** Infraestructuras comunes para el vertido a la red de distribución de la energía eléctrica a generar en un conjunto de 5 plantas fotovoltaicas proyectadas en Rivilla de Barajas. Potencia 450 kW.**Características:** Línea a 15 kV en dos tramos. El primer tramo subterráneo tiene su origen en la celda de Alta Tensión y finaliza en un apoyo de transición. Longitud: 122 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 Kv, 3(1x150) Al. El segundo tramo entronca con la línea de Iberdrola denominada Crespos. Longitud: 15 metros. Conductor: LA-56. Centro de transformación de Servicios auxiliares. Potencia: 25 kVA.**Presupuesto:** 90.546,00 Euros.**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 30 de noviembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 7.232/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT.: AV-50.420

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de PENTASOLAR S.L., con domicilio en Madrid, C/ Uranio, 18, Pol. Industrial Aimayr por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN DE 15 Kv Y 5 CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE 160 KVA PARA ELECTRIFICACIÓN DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTÁICO, EN MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA). EXPTE. AT.: AV-50.420 y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a PENTASOLAR S.L., para la instalación de Línea subterránea a 15 Kv colectiva que enlaza los 5 transformadores de



cada una de las plantas hasta el Centro de medida y seccionamiento. Longitud aproximada: 360 metros. Conductor: HEP RRZ1, 12/20 Kv, 3(1x240) Al. Enlace en la línea denominada "Blasconuño de Matababras". Centro de transformación de servicios auxiliares: 100 KVAS.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la

presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 29 de noviembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 7.490/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

En el año 2.008 son días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 89/2007, de 6 de septiembre, de la Junta de Castilla y León (B.O.C.y L. del día 7), en el ámbito de dicha Comunidad, los siguientes:

- 1 de enero, Año Nuevo
- 7 de enero, por traslado del 6 de enero, Epifanía del Señor
- 20 de marzo, Jueves Santo
- 21 de marzo, Viernes Santo
- 23 de abril, Fiesta de la Comunidad Autónoma
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen
- 13 de octubre, por traslado del 12 de octubre, Fiesta Nacional de España
- 1 de noviembre, Todos los Santos
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre, Natividad del Señor

Las fiestas de carácter local establecidas por la autoridad competente de cada municipio para el año 2.008 son las que figuran en el calendario que se adjunta.

Ávila, 14 de diciembre de 2007

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*

CALENDARIO DE FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL AÑO: 2008

Localidad	Fiestas
ADANERO	12 y 15 de septiembre
ADRADA, (LA)	4 de febrero y 6 de agosto



Localidad	Fiestas
ALBORNOS	29 de septiembre, San Miguel Arcángel y 30 de septiembre, San Jerónimo
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	3 de febrero, San Blas y 14 de septiembre, El Cristo
ALDEASECA	2 de julio, Virgen de Rehoyo y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel
ALDEHUELA, (LA)	8 y 9 de septiembre
AMAVIDA	2 de febrero, San Blas y 13 de septiembre
ARENAL (EL)	15 de septiembre, Ntra. Señora de los Remedios y 14 de octubre, Santo Cristo de la Expiración
ARENAS DE SAN PEDRO	8 de septiembre, Virgen del Pilar de Arenas y 19 de octubre, San Pedro de Alcántara
AREVALILLO	15 de mayo, San Isidro y 29 de agosto, San Cristóbal
ARÉVALO	9 de febrero, Ntra. Sra. la Virgen de las Angustias y 7 de julio, San Victorino Mártir
AVEINTE	11 de julio, San Pío y 30 de septiembre, Virgen del Rosario
AVELLANEDA	24 de agosto y 23 de septiembre
ÁVILA	2 de mayo, San Segundo y 15 de octubre Santa Teresa de Jesús
BARCO DE ÁVILA (EL)	6 de febrero, Miércoles de Ceniza y 12 de agosto, San Pedro del Barco
BARRACO (EL)	15 de septiembre por traslado del 14 de septiembre, Santísimo Cristo de Gracia y 16 de septiembre
BARROMÁN	15 de mayo, San Isidro Labrador y 15 de Agosto, Ntra. Sra. de la Asunción.
BECEDAS	2 de julio y 27 de agosto
BECEDILLAS	3 de mayo y 4 de diciembre
BERCIAL DE ZAPARDIEL	2 y 5 de febrero, Festividad de San Blas
BERLANAS (LAS)	29 de agosto, Aniversario de la Riada y 19 de septiembre
BERNUY ZAPARDIEL	19 de julio y 27 de septiembre, fiestas patronales
BERROCALEJO DE ARAGONA	22 y 23 de agosto
BLASCOMILLÁN	12 y 13 de noviembre
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	11 de noviembre, San Martín.
BLASCOSANCHO	3 de febrero, San Blas y 19 de mayo
EL BOHODÓN	13 de junio San Antonio y 16 de agosto, por traslado del día 15, Asunción de la Virgen
BOHOYO	14 de agosto y 2 de octubre
BONILLA DE LA SIERRA	15 de mayo y 4 de diciembre
BRABOS	Horcajuelo: 10 de agosto Brabos: 26 de agosto.
BULARROS	Bularros y su anejo de Muñoyerro: 24 de agosto, San Bartolomé y 27 de septiembre, San Cosme y San Damián
BURGOHONDO	22 y 23 de septiembre.
CABEZAS DE ALAMBRE	2 de mayo, San Segundo y 25 de julio, Santiago Apóstol
CABEZAS DEL POZO	25 y 26 de julio, fiestas patronales
CABEZAS DEL VILLAR	31 de marzo, Lunes de Aguas y 8 de septiembre, Virgen del Villar
CABIZUELA	2 de febrero, Las Candelas y 23 de agosto, San Bartolomé



Localidad	Fiestas
CANALES	28 y 29 de julio
CANDELEDA	15 y 22 de septiembre
CANTIVEROS	8 y 29 de septiembre, Ntra. Sra. la Virgen de la Vega y San Miguel
CARDEÑOSA	3 de mayo, Exaltación de la Santa Cruz y 14 de septiembre
CARRERA (LA)	3 de mayo, Las Romerías y 26 de julio, Santa Ana
CASAS DEL PUERTO	4 de febrero, San Blas y 25 de julio, Santiago Apóstol
CASASOLA	3 de febrero y 16 de agosto
CASA VIEJA	5 de febrero, Martes de Carnaval y 25 de agosto, San Bartolomé (por traslado del día 24)
CASILLAS	13 y 16 de junio, San Antonio
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	16 de julio, Ntra. Sra. del Carmen y 8 de septiembre, Ntra. Sra. del Castillo
CEBREROS	4 de febrero, Lunes de Carnaval y 14 de agosto
CEPEDA LA MORA	16 y 17 de agosto, San Roque
CHAMARTÍN	25 de abril, San Marcos y primer lunes de octubre
CILLÁN	15 de mayo San Isidro y 25 de julio Santiago
CISLA	4 de febrero San Blas y 13 de junio, San Antonio
COLILLA, (LA)	19 de marzo y 14 de agosto
COLLADO DE CONTRERAS	12 de mayo, Ntra. Sra. de las Cuatro Calzadas y 5 de septiembre, Ntra. Sra. de los Dolores
COLLADO DEL MIRON	11 de agosto San Cristóbal, por traslado del segundo domingo de agosto y 9 de diciembre, La Purísima Concepción, por traslado del día 8.
CONSTANZANA	28 de junio, San Pedro y 11 de noviembre, San Martín.- Anejo JARAICES: 19 de mayo, San Baudelio.
CRESPOS	24 de junio, San Juan Bautista y 10 de octubre, Ntra. Sra. del Pilar
CUEVAS DEL VALLE	11 de febrero y 11 de julio
DIEGO DEL CARPIO	24 de junio, San Juan y 18 de agosto, San Roque
DONJIMENO	23 de enero, San Ildefonso y 19 de julio, El Carmen
DONVIDAS	13 de junio, San Antonio y 28 de julio, San Cristóbal
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	1 de diciembre y 4 de diciembre, Santa Bárbara
FLORES DE ÁVILA	9 de mayo, San Gregorio y 27 de junio, San Zoilo
FONTIVEROS	8 de agosto, Fiestas de Verano y 16 de septiembre, San Cipriano
FRESNEDILLA	13 de junio, San Antonio y 7 de octubre, Virgen del Rosario
FRESNO (EL)	15 y 19 de mayo
FUENTE EL SAUZ	13 de junio y 16 de agosto, fiestas patronales
FUENTES DE AÑO	1 de agosto, Ntra. Sra. Virgen de la Asunción y 3 de octubre, Ntra. Sra. Virgen del Rosario
GALLEGOS DE ALTAMIROS	16 y 17 de agosto, San Roque
GARGANTA DEL VILLAR	3 de mayo, La Veracruz y 16 de agosto, Ntra. Sra. de la Asunción
GAVILANES	24 y 25 de julio, Santa Ana.
GEMUÑO	22 de julio y 15 de septiembre
GIMIALCÓN	15 de mayo y 16 de julio



Localidad	Fiestas
GOTARRENDURA	6 de agosto, Virgen de las Nieves y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel
GRANDES Y SAN MARTÍN	GRANDES , 15 de mayo y 29 de agosto SAN MARTÍN DE LAS CABEZAS , 12 de mayo y 11 de noviembre
GUISANDO	30 de junio, San Pedro y 29 de septiembre, San Miguel
GUTIERRE-MUÑOZ	Lunes de Aguas y 15 de mayo, San Isidro
HERNANSANCHO	22 de septiembre, Cristo de San Martín y 11 de noviembre, San Martín
HERRADÓN DE PINARES	LA CAÑADA , 13 de junio, San Antonio de Padua EL HERRADÓN , 6 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario
HERREROS DE SUSO	25 de enero y 27 de diciembre
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	15 de mayo, San Isidro y 8 de septiembre, Ntra. Sra. de la Natividad
HIJA DE DIOS, (LA)	28 y 29 de septiembre
HORCAJADA (LA)	26 y 29 de septiembre, San Miguel Anejo de ENCINARES : 6 y 7 de agosto, San Salvador
HORCAJO DE LAS TORRES	9 de enero, San Julián y 10 de enero, Santa Basilisa
HORNILLO (EL)	25 de abril, San Marcos y 26 de diciembre, San Juan Evangelista
HOYO DE PINARES (EL)	26 y 29 de septiembre.
HOYOCASERO	Lunes de Pentecostés y 15 de septiembre, Ntra. Sra. de las Angustias
HOYORREDONDO	15 y 16 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	9 y 10 de agosto
HOYOS DEL COLLADO	15 de septiembre, Cristo de la Humildad
HOYOS DEL ESPINO	14 de mayo, La Venerable y 8 de septiembre Ntra. Sra. del Espino
HURTUMPASCUAL	19 de abril y 24 de junio
JUNCIANA	15 de mayo, San Isidro y 25 de agosto, San Bartolomé
LANGA	17 de enero, San Antón y 15 de mayo, San Isidro
LANZAHÍTA	4 de febrero (por ser domingo el día 3 de febrero, San Blas) y 8 de septiembre, Virgen del Prado
LOSAR DEL BARCO (EL)	25 de abril, San Marcos y 8 de septiembre, Fiesta de la Concepción
LLANOS DE TORMES (LOS)	LOS LLANOS DE TORMES : 13 y 14 de junio, San Antonio de Padua HERMOSILLO : 8 de septiembre, Ntra. Sra. de la Natividad
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	15 de septiembre, Día del Cristo y 5 de diciembre (por traslado del día 6, San Nicolás de Barí, por coincidir con el Día de la Constitución)
MAELLO	24 de junio, San Juan y 6 de octubre, Lunes del Rosario
MALPARTIDA DE CORNEJA	15 de mayo, San Isidro y 6 de octubre Ntra. Sra. Del Rosario
MAMBLAS	19 de mayo y 22 de septiembre, Santísimo Cristo de la Agonía
MANCERA DE ARRIBA	26 de mayo y 3 de agosto
MANJABALAGO	13 y 27 de septiembre
MARLÍN	16 y 17 de agosto, San Roque
MARTIHERRERO	29 y 30 de junio
MARTÍNEZ	16 y 17 de octubre, Santa Teresa
MEDIANA DE VOLTOYA	12 y 13 de septiembre



Localidad	Fiestas
MEDINILLA	4 de febrero y 8 de septiembre
MENGAMUÑOZ	8 y 9 de septiembre, Ntra. Sra. de la Paz
MESEGAR DE CORNEJA	4 de febrero y 26 de julio
MIJARES	15 de mayo, San Isidro Labrador y 8 de septiembre, Nuestra Señora de la, Sangre
MINGORRÍA	26 de marzo, Las Aguas y 6 de octubre, Virgen del Rosario
MIRÓN (EL)	3 de mayo, Cruz de Mayo y 19 de septiembre, San Blas y San Cristóbal
MIRONCILLO	21 de enero, San Sebastián y 2 de agosto, Fiesta de Verano
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	16 de agosto, San Roque y 21 de octubre, Ferial de Ganados
MOMBELTRÁN	24 de marzo, Lunes de Pascua y 2 de julio, Nuestra Sra. de la Puebla
MONSALUPE	24 de enero, San Pablo y 30 de septiembre, Virgen del Rosario
MORALEJA DE MATA CABRAS	20 de enero, San Sebastián y 16 de agosto, San Roque
MUÑANA	8 y 9 de septiembre Virgen de la Zarza.
MUÑICO	23 de mayo y 18 de agosto
MUÑO GALINDO	NÚCLEO DE MUÑO GALINDO: 5 de agosto, Ntra. Sra. de las Nieves y 18 de octubre, San Lucas. NÚCLEO DE SALOBRALEJO: 21 de mayo, Socorrillo y 24 de septiembre, Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro
MUÑO GRANDE	16 de agosto, Patronal en Castilblanco, 7 de octubre, Patronal en Muñogrande
MUÑO MER DEL PECO	16 de agosto, San Roque y 10 de septiembre, Romería de la Virgen del Campo
MUÑO PEPE	22 de enero y 5 de febrero
MUÑO SANCHO	17 de mayo, Virgen de las Heras y 24 de junio San Juan.
MUÑO TELLO	13 de junio, San Antonio y 25 de julio, Santiago
NARRILLOS DEL ÁLAMO	16 de agosto y 29 de septiembre, ANEJO DE MERCADILLO
NARROS DE SALDUEÑA	2 de mayo, La Santa Cruz y 11 de noviembre, San Martín
NARROS DEL CASTILLO	24 de junio, San Juan y 24 de septiembre, Virgen de la Merced.
NARROS DEL PUERTO	30 de julio, Fiesta de Verano y 15 de octubre, Santa Teresa
NAVA DE ARÉVALO	15 y 22 de mayo ANEJOS: MAGAZOS, 15 y 19 de mayo; NOHARRE, 15 de mayo y 29 de junio; PALACIOS RUBIOS, 17 de enero y 31 de mayo; VINADEROS, 22 de enero y 1 de septiembre.
NAVA DIJOS	24 y 25 de agosto, San Bartolomé
NAVA ESCURIAL	30 de mayo Cristo de la Humildad y 24 de agosto San Bartolomé
NAVA HONDILLA	2 de mayo, San Miguel y 16 de agosto, Asunción de la Virgen
NAVALACRUZ	8 de septiembre, Ntra. Sra. de Las Longueras y 9 de septiembre, Romería Ntra Sra. de Las Longueras
NAVALMORAL DE LA SIERRA	12 y 13 de junio
NAVALONGUILLA	8 y 9 de septiembre. ANEJO DE NAVALGUIJO, 29 y 30 de septiembre
NAVALOSA	2 de mayo, Romería de San Felipe y 8 de septiembre Ntra. Sra. de la Blanca



Localidad	Fiestas
NAVALPERAL DE PINARES	12 y 15 de septiembre, Santísimo Cristo de la Indulgencia
NAVALPERAL DE TORMES	NAVALPERAL DE TORMES: 24 y 25 de julio, Santiago Apóstol ORTIGOSA DE TORMES: 4 y 5 de agosto, Ntra. Sra. de las Nieves.
NAVALUENGA	8 y 9 de septiembre
NAVAQUESERA	14 de agosto, Ntra. Sra. de la Asunción y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel
NAVARREDONDA DE GREDOS	16 de agosto, San Roque y 29 de septiembre, Virgen de las Nieves
NAVARREDONDILLA	30 de mayo y 3 de octubre
NAVARREVISCA	13 de junio, San Antonio y 15 de septiembre, Ntra. Sra. de las Angustias
NAVAS DEL MARQUÉS (LAS)	15 y 16 de julio, Santísimo Cristo de Gracia
NAVATALGORDO	8 y 9 de septiembre
NAVATEJARES	15 de mayo, San Isidro y 11 de junio, San Bernabé
NEILA DE SAN MIGUEL	29 y 30 de septiembre
NIHARRA	3 de mayo, La Cruz de Mayo y 16 de septiembre San Cornelio y San Cipriano.
OJOS ALBOS	7 y 8 de junio
ORBITA	4 y 5 de agosto.
OSO (EL)	15 de mayo, San Isidro Labrador y 8 de septiembre Ntra. Sra. del Rosario
PADIERNOS	Núcleo de PADIERNOS: 2 de febrero, Las Candelas y 16 de agosto, San Roque. Núcleo de MUÑOCHAS: 21 de enero, San Sebastián y 15 de septiembre, Cristo de la Agonía
PAJARES DE ADAJA	23 y 24 de junio, San Juan Bautista
PALACIOS DE GODA	25 de abril San Marcos y 8 de septiembre, Ntra Sra. de la Fons Griega
PAPATRIGO	26 de julio, San Joaquín y Santa Ana y 16 de agosto, San Roque
PARRAL (EL)	12 de mayo y 30 de septiembre
PASCUALCOBO	3 de febrero, San Blas y 13 de junio, San Antonio de Padua
PEDRO BERNARDO	16 de agosto, San Roque y 14 de septiembre, Santísimo Cristo de la Vera Cruz
PEDRO-RODRÍGUEZ	9 de junio, San Primo y 16 de agosto, San Roque
PEGUERINOS	16 de agosto y 9 de octubre
PEÑALBA DE ÁVILA	21 de enero, San Vicente El Cuervo y 14 de septiembre, Santísimo Cristo de Santa Teresa
PIEDRAHÍTA	28 de mayo y 10 de septiembre
PIEDRALAVES	5 de febrero, Martes de Carnaval y 16 de agosto, San Roque
POVEDA	2 de febrero, San Blas y 21 de julio, Santa Bárbara.
POYALES DEL HOYO	21 de enero y 18 de agosto
POZANCO	24 de junio, San Juan y último viernes del mes de agosto
PRADO SEGAR	16 y 18 de agosto, San Roque
RASUEROS	22 de agosto, La Virgen de los Dolores y 13 de diciembre, Santa Lucía
RIOCABADO	3 de mayo, La Cruz y 8 de septiembre, Natividad de Ntra. Señora
RIOFRÍO	2 de julio y 16 de agosto
RIVILLA DE BARAJAS	4 de febrero, San Blas (por traslado del día 3) y 1 de agosto, la Magdalena



Localidad	Fiestas
SALOBRAL	17 de enero, San Antón y 11 de noviembre, San Martín
SALVADIÓS	15 de mayo y 16 de agosto
SAN BARTOLOME DE BÉJAR	25 de abril y 24 de agosto
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	24 de junio, San Juan y 24 de agosto, San Bartolomé
SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	25 y 26 de agosto, San Bartolomé Apóstol
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	1 de agosto Fiesta de Verano y 20 de diciembre, Santo Chiquito
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	20 de febrero, San León y 31 de mayo, Visitación de Ntra. Sra.
SAN ESTEBAN DEL VALLE	5 de febrero y 7 de julio
SAN GARCÍA DE INGELMOS	20 de enero y 8 de septiembre
SAN JUAN DE GREDOS	NAVACEPEDA DE TORMES: 24 de junio, San Juan Bautista y 29 de agosto, San Juan Bautista; SAN BARTOLOMÉ DE TORMES: 24 de junio, San Juan Bautista y 25 de agosto, San Bartolomé; LA HERGUIJUELA: 24 de junio, San Juan Bautista y 1 de agosto, Ntra. Sra. de los Ángeles.
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	13 de junio, San Antonio y 24 de junio, San Juan
SAN JUAN DE LA NAVA	6 y 7 de octubre
SAN JUAN DEL MOLINILLO	24 de junio
SAN LORENZO DE TORMES	3 de febrero, San Blas y 10 de agosto, San Lorenzo
SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	17 y 20 de septiembre
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	7 de julio y 11 de noviembre
SAN MIGUEL DE CORNEJA	8 de mayo y 29 de septiembre
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	23 de enero, San Ildefonso y 6 de octubre, Ntra. Sra. La Virgen de la Encina
SAN PASCUAL	17 de mayo, San Pascual Bailón y 2 de julio, Ntra. Sra. del Rosario
SAN PEDRO DEL ARROYO	30 de junio y 29 de septiembre
SAN VICENTE DE ARÉVALO	2 de febrero, San Blas y 15 de septiembre, El Cristo.
SANCHIDRIÁN	16 de agosto, San Roque y 11 de noviembre, San Martín
SANCHORREJA	16 de agosto y 11 de noviembre
SANTA CRUZ DE PINARES	12 y 15 de septiembre
SANTA CRUZ DEL VALLE	6 de agosto y 15 de septiembre
SANTA M DE LOS CABALLEROS	14 y 16 de agosto
SANTA MARÍA DEL ARROYO	13 de junio, San Antonio y 16 de agosto, San Roque
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	2 de mayo, Santo Cristo del Sepulcro y 10 de julio, San Cristóbal
SANTA MARÍA DEL CUBILLO	8 y 22 de septiembre
SANTA MARÍA DEL TIÉTAR	24 y 25 de abril, San Marcos
SANTIAGO DE TORMES	LA ALISEDA DE TORMES: 19 y 25 de julio HORCAJO DE LA RIBERA Y NAVASEQUILLA: 25 y 26 de julio LA LASTRA DEL CANO: 4 y 6 de octubre
SANTIAGO DEL COLLADO	2 de febrero, Fiesta de las Candelas y 25 de julio, Santiago Apóstol
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	25 de junio y 8 de agosto



Localidad	Fiestas
SANTO TOMÉ DE ZABARCOS	3 de mayo y 8 de julio
SERRADA (LA)	6 y 8 de septiembre
SERRANILLOS	4 de febrero, San Blas de Invierno y 1 de septiembre, San Blas de Verano
SIGERES	4 de agosto y 14 de septiembre
SINLABAJOS	6 de mayo, San Juan Ante Portam Latinam y 26 de junio, San Pelayo Mártir
SOLANA DE RIOALMAR	15 y 16 de septiembre
SOLOSANCHO	6 de mayo, San Juan ante Portam Latinam y 29 de agosto, Fiestas de Verano
SOTALBO	2 de febrero, Las Candelas y 12 de mayo, Fiesta de Las Mujeres
SOTILLO DE LA ADRADA	8 y 9 de septiembre
TIEMBLO (EL)	13 de junio, San Antonio y 13 de septiembre
TIÑOSILLOS	25 de abril, San Marcos y 6 de octubre (por traslado), Ntra. Sra. del Rosario
TOLBAÑOS	25 de junio y 8 de agosto,
TORMELLAS	15 de mayo, San Isidro Labrador y 24 de junio, San Juan Bautista
TORNADIZOS DE ÁVILA	26 y 29 de septiembre
TÓRTOLES	21 de enero y 25 de julio
TORRE (LA)	15 de mayo y 18 de agosto
VADILLO DE LA SIERRA	15 de mayo y 25 de julio
VALDECASA	VALDECASA: 10 de agosto y 15 de octubre PASARILLA DEL REBOLLAR: 10 de agosto
VEGA DE SANTA MARÍA	17 de mayo y 14 de agosto
VELAYOS	15 de mayo y 10 de octubre
VILLAFLORES	18 de junio y 25 de julio
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	13 de julio, Feria y 16 de agosto, San Roque
VILLANUEVA DE ÁVILA	2 de mayo y Tercer lunes del mes de agosto
VILLANUEVA DE GÓMEZ	14 de marzo, Viernes de Dolores y 8 de mayo, La Octava
VILLANUEVA DEL ACERAL	26 de mayo, Virgen de Rehoyo y 6 de octubre, Virgen del Rosario
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	14 de septiembre, Santísimo Cristo del Velo y 28 de septiembre, Feria de Ganado
VILLAR DE CORNEJA	18 de julio, Santa Marina y 1 de septiembre, San Ramón
VILLAREJO DEL VALLE	24 de agosto, San Bartolomé Apóstol y 8 de septiembre, Ntra. Sra. de Gracia
VILLATORO	14 de marzo, Viernes de Dolores y 29 de septiembre, San Miguel
VIÑEGRA DE MORAÑA	3 de mayo y 21 de septiembre
VITA	15 de mayo y 2 de julio
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	2 de mayo, San Miguel y 29 de septiembre, San Miguel
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	ZAPARDIEL DE LA RIBERA: 9 de febrero, Santa Polonia y 25 de julio, Santiago Apóstol; ANGOSTURA DE TORMES: 14 de agosto, Ntra. Sra. de la Asunción y 24 de septiembre, Ntra. Sra. de la Merced



Número 7.265/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.661.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.661**Peticionario:** NISSAN MOTOR IBERICA, S.A.**Emplazamiento:** Polígono Industrial Las Hervencias (Ávila)**Finalidad:** Línea a 15 kV. para el vertido a la red de distribución de la energía a producir en una instalación fotovoltaica de 100 kW.**Características:** Línea a 15 kV en dos tramos. El primer tramo, subterráneo, tiene origen en el C.T del generador fotovoltaico y finaliza en un apoyo de transición. Longitud: 30 metros. Conductor HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x150) Al. El segundo tramo aéreo enlaza con la línea de distribución de Iberdrola. Longitud: 12 metros. Conductor: LA-56.**Presupuesto:** 45.499,00 Euros.**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 30 de noviembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 7.069/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

SANEDI, S.A., con domicilio en Avda. de La Coruña, nº 68.- 28230 Madrid (Ávila), ha solicitado la constitución de un coto privado de caza menor con aprovechamiento secundario de caza mayor cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "El Alamillo".

- Localización: Término municipal de Santa María del Cubillo.

- Descripción: Tiene una superficie de 1.149,34 has. y linda: al Norte, con el término municipal de Ojos Albos y fincas particulares; al Este, con término municipal de Villacastín; al Sur, con el río Voltoya y al Oeste, con la Dehesa de Serones.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 19 de noviembre de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 7.447/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

Agropecuaria Arbillas, S.L., con domicilio en C/ Rafael Calvo, nº 3.- 28010 Madrid, ha solicitado la



constitución de un coto privado de caza mayor con aprovechamiento secundario de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Arbillas Occidental".
- Localización: Término municipal de Arenas de San Pedro.
- Descripción: Tiene una superficie de 544,25 has. y linda: al Norte, con el término municipal de Guisando; al Este, con el cauce del río Arbillas hasta su confluencia con el arroyo del Berrueco; al Sur, con terrenos del M.U.P. N° 10 en el término municipal de Arenas de San Pedro; al Oeste, a media ladera por la margen izquierda del valle de la Garganta Lóbrega, desde el Collado de Cereceda hasta las Majadas Llanas y desde éstas hasta la Cabeza del Cervunal,

coincidiendo con el límite del M.U.P. n° 136, "La Garganta", ubicado en el término municipal de Arenas de San Pedro.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Avila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 10 de diciembre de 2007.

El Jefe Acctal. del Servicio Territorial, *Luis González Maroto*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 7.299/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias a Herederos Indeterminados

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18 de diciembre), habiéndose intentado por dos veces la práctica de la notificación de las liquidaciones en el domicilio de los sujetos pasivos o de sus representantes que se relacionan y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 15 del Reglamento General de Recaudación, Resultando ser fallecidos los sujetos pasivos contra quien inicialmente se instruía, Procédase a la continuación contra sus herederos. No teniendo este Ávila información de la existencia de herederos conocidos, se continuará contra los Herederos Indeterminados y es por lo que se realiza la presente.

CITACIÓN

A los herederos indeterminados de las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

N ° de Boletín 012007L017

Municipio SOTILLO DE LA ADRADA

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MORENO SAN MARTIN GERMAN	6423787W	BIENES INMUEBLES URBANA	52,13
CL LARGA 22 02 G	3630327	2007	

En su virtud, se cita a los anteriores a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 45 y siguientes de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el Ávila sito en la calle Pza. Mercado Chico, 4



05001 Ávila , en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

26 de noviembre de 2007

La Gerente del O.A.R., *María del Rosario Somoza Jiménez*

Número 7.300/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

Citación para notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio a Herederos Indeterminados

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18 de diciembre), habiéndose intentado por dos veces la práctica de la notificación de la Providencia de Apremio en el domicilio de los sujetos pasivos o de sus representantes que se relacionan y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 15 del Reglamento General de Recaudación, Resultando ser fallecidos los sujetos pasivos contra quien inicialmente se instruía, Procédase a la continuación contra sus herederos. No teniendo este Ávila información de la existencia de herederos conocidos, se continuará contra los Herederos Indeterminados y es por lo que se realiza la presente.

CITACIÓN

A los herederos indeterminados de las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

N ° de Boletín 012007N018

Municipio HORNILLO (EL)

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MARTIN PEREZ LEANDRA	6401577X	BIENES INMUEBLES URBANA	8,72
CL SAN JUAN 0020 0000 TODOS	3131780	2006 - ANUAL	

Municipio MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
JIMENEZ GOMEZ MATIAS	6524496V	BASURA	23,44
CL RIO ADAJA. BATERNA 2	962	2006 - 2º SEMESTRE	

Municipio NAVALPERAL DE PINARES

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
HERRANZ YUSTE ANTONIA	6452188	AGUA POTABLE	11,97
CL PILA 48	805	2005 - 2º SEMESTRE	



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
HERRANZ YUSTE ANTONIA CL OCHO OCTUBRE 0011 0000 TODOS 3202747	6452188K	BIENES INMUEBLES URBANA 2006 - ANUAL	12,48

Municipio SOLOSANCHO

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MARTIN RODRIGUEZ PABLO CR VILLAVICIOSA, 116-0-0	6468866R 751	AGUA POTABLE 2006 - 2º SEMESTRE	9,42

Municipio SOTILLO DE LA ADRADA

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
BRAVO GABRIEL ALEJANDRO CM CERQUILLAS 0251 0000 S UE LO	6429376W 3631748	BIENES INMUEBLES URBANA 2006-ANUAL	9,01

26 de noviembre de 2007

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *María del Rosario Somoza Jiménez*

Número 7.501/07

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la Resolución dictada en el expediente sancionador de referencia por el Sr. Diputado del Área de Recursos Humanos y Asuntos Europeos de esta Excma. Diputación Provincial, Sr. D. Miguel Ángel Sánchez Caro, a la persona denunciada ya que habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, y considerando que concurren las circunstancias previstas en el mencionado artículo 61, se hace una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde el interesado podrá comparecer para conocimiento del contenido íntegro del citado acto y constancia de tal conocimiento.

Expediente Ejecución núm. 12/2007 (9/2005).

Procedimiento: Administrativo Sancionador incoado de conformidad a lo establecido en el Decreto 189/1994, de 25 de agosto por el cual se regula el

Reglamento que establece el Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la Excma. Diputación Provincial de Ávila por la comisión de infracción tipificada en el artículo 23.3.a) de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León (B.O.E. 96/1990, de 21-04-1990, pág. 10810).

Interesado responsable: Miguel Domínguez Osuna, con domicilio en Leganés (Madrid), calle Bureba nº 23, 9º-A, Zarzaquemada, C.P. 28915.

Acto a notificar: Resolución apercibimiento ejecución.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El correspondiente expediente administrativo obra en dependencias de esta Excma. Diputación Provincial, Plaza Corral de Campanas, s/n, C.P. 05001, Ávila, teléfonos: 920 357 102 y 920 357 159.

Ávila, diez de diciembre de dos mil siete.

Miguel Ángel Sánchez Caro.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 7.358/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN/INSPECCIÓN DE RENTAS

ANUNCIO

Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación legalmente exigidos, sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados mediante comparecencia de los requerimientos derivados de los procedimientos de comprobación e investigación tributaria referentes al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Inspección de Rentas, C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Domicilio
ÁVILA GARCÍA, JULIO e HIJOS	355.775 B	C/ Toboso, 10, 2, 3 05003 ÁVILA
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, MARÍA PILAR	6.351.768 L	C/ Alfonso X El Sabio, 1, 1, 1 05001 ÁVILA

Ávila, 5 de diciembre de 2007

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, P.D. (Res. 20.06.07), *Félix Olmedo Rodríguez*

Número 7.323/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN DEL MULTAS RM/MP

**ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES POR
COMPARECENCIA**

De conformidad, con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de notificar las propuestas de resolución sancionadora incluidas en los expedientes que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 112, de la ley 58/2003 General Tributaria de 17 de Diciembre (B.O.E. del 18) no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al



menos, dos intentos de notificación, exigidos por el art. 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante comparecencia de las propuestas de resolución sancionadora incluidas en los expedientes de referencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en la Unidad de Gestión de Multas, sita en la calle Molino del Carril, 1 (Policía Local) 05005 Ávila, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, a 30 de noviembre de 2007

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 19 junio 07, *Francisco Hernández Herrero*

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
A 72800	FIDALGO MAROTO DAVID	03456130N	AVILA	02/02/07	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00

Número 7.324/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN DEL MULTAS RM/MP

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se formulará por el interesado, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución, como previo al recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ávila (Art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales).

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo a través de la Recaudación Municipal, C/ Esteban Domingo, 2 de la Ciudad, o mediante transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20940047710047095815, en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.



Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2 del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Advertir al interesado que por estar calificada la infracción como muy grave, conllevará la suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses, para la imposición en su caso de esta sanción se remitirá el expediente a la Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila, Órgano competente a tal efecto.

Ávila, a 29 de noviembre de 2007

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 19 junio 07, *Francisco Hernández Herrero*

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-O	Importe
A 68487	BENITEZ AGUIRRE ALFONSO	X4503253Z	AVILA	18/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 69003	BLANCO CASELLES MIGUEL FRANCI	06534329Y	AVILA	23/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	302,00
A 67665	FRUTOS BARAHONA JOSE IGNACIO	03429266N	SEGOVIA	20/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	400,00
A 71578	GARCIA RODRIGUEZ, SONIA	70804574V	AVILA	06/12/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 70101	IGLESIAS DOMINGUEZ, DOMINGO	07834746A	SALAMANCA	01/10/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 70507	JORGE MARTIN, OSCAR	06577549D	POZANCO	21/10/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 71873	MARTIN HERNANDEZ LUCIO	06547716F	AVILA	17/12/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 72587	MATEOS ALONSO MANUEL	11707393W	CORRALES	28/01/07	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 67245	MOHAMED ELOUALI	X3083155M	AVILA	03/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 69954	MUÑOZ LOPEZ, ANTONIO MIGUEL	06563499N	MADRID	24/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 71172	MUÑOZ MONTE, AGUSTIN DEL	06530024W	AVILA	18/11/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 70281	MUÑOZ MONTE, AGUSTIN DEL	06530024W	AVILA	12/10/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 69376	PULGARIN VARELA, LUIS ANDRES	X5770530Z	AVILA	13/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 68250	RIVERA SANCHEZ CARLOS ALBERT	X5998491E	AVILA	10/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 68012	SIERRA JIMENEZ DAVID	70811731K	COLMENAR VIEJO	03/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 71128	ZARROUK HAFID	X5278268K	AVILA	16/11/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 72100	ZARROUK HAFID	X5278268K	AVILA	31/12/06	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00

Número 7.478/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA
ANUNCIO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 14 de diciembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL P.P. VALLE AMBLÉS, exponiendo al público el pliego de condiciones por

plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación
- Número de expediente. 63/2007.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y



CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL P.P. VALLE AMBLÉS.

b) Plazo de ejecución: SEIS MESES

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 982.000 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.16
- e) Fax. 920-22.69.96
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Ultimo día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: Grupo G Subgrupo 6 Categoría e

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A",

"B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 14 de diciembre de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 7.479/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de fecha 14 de diciembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN LA



ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA JUVENTUD ABULENSE Y LA PREPARACIÓN Y EDICIÓN DEL II PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- Número de expediente: 68/2007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA JUVENTUD ABULENSE Y LA PREPARACIÓN Y EDICIÓN DEL II PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA
- Lugar de ejecución: El exigido para la realización del contrato.
- Plazo de entrega: Los trabajos serán realizados en el plazo establecido en la cláusula la del pliego de condiciones técnicas, ANEXO III.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 49.300 euros, I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS

- Provisional: 2% del tipo de licitación.
- Definitiva: 4% precio del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16

e) Fax.920-22.69.96

f) E-mail: msaez@ayuntavila.com

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente. b) Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 9a del Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Admisión de variantes (concurso): No.

9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre de la documentación general (B), si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.



10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 14 de diciembre de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 7.480/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 14 de diciembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de BOMBEO DEL EFLUENTE DEL BARRIO ANEXIONADO DE NARRILLOS DE SAN LEONARDO, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación
- Número de expediente. 64/2007

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: BOMBEO DEL EFLUENTE DEL BARRIO ANEXIONADO DE NARRILLOS DE SAN LEONARDO
- Plazo de ejecución: SEIS MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 299.725,56 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Fax. 920-22.69.96
- Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Documento de clasificación: Grupo E Subgrupo 1 Categoría d

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.
- Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.



2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

- Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1
- Localidad. 05001 - Ávila
- Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.
- Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 14 de diciembre de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 7.454/07

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

ANUNCIO

Aprobadas inicialmente la Modificación Puntual Nº 7 y la Modificación Puntual Nº 8 de las Normas Subsidiarias Municipales, por Acuerdo del Pleno, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado, por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Para la realización de consultas

deberá solicitarse por escrito al Ayuntamiento de Villanueva de Gómez con carácter previo, notificándose posteriormente día y hora para la realización de la misma. No pudiendo realizar consulta simultáneamente más de dos personas.

En Villanueva de Gómez, a catorce de diciembre de 2007.

El Alcalde, *José Martín Llorente*.

Número 7.268/07

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Mombeltrán por la que se anuncia la licitación del contrato de Arrendamiento del bien patrimonial denominado Prado La Torre, para pastos y estancia de ganado.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2007, y según lo dispuesto por el artículo 78 de la LCAP, se anuncia Concurso, por procedimiento abierto de tramitación URGENTE, para adjudicar el contrato de arrendamiento del bien patrimonial de este Ayuntamiento de Mombeltrán, conforme al siguiente contenido

I. Objeto del Contrato. Es objeto del contrato el arrendamiento del bien patrimonial denominado Prado de La Torre, con una superficie de 20.032 m², para su uso como pastizal para el abastecimiento y estancia del ganado.

II. Duración del contrato. El plazo del arrendamiento será de cuatro años, que comenzarán a contarse a partir del día 1 del mes de enero siguiente a la fecha en que se hubiera adjudicado el contrato.

III. Tipo de licitación. Se fija un canon ANUAL de arrendamiento por importe de Cuatrocientos cuarenta euros, (440,00 €).

IV. Publicidad de los Pliegos. Estarán de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de atención al público.



V. Garantía provisional. 8,80 €.

VI. Garantía Definitiva. 4 % del precio de adjudicación.

VII. Presentación de Proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones será de TRECE Días Naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Si el día final fuese sábado, festivo o inhábil, el término del plazo concluirá el primer día hábil posterior.

VIII. Apertura de proposiciones. El acto de apertura de proposiciones será público, y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en los siguientes plazos:

- Si se hubieran presentado proposiciones por correo el undécimo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

- Si no se hubieran presentado proposiciones por correo, el primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

IX. Modelo de proposición. El recogido en el Anexo Pliego de Cláusulas.

En Mombeltrán, a veintinueve de noviembre de 2007.

El Alcalde - Presidente, *Francisco Hernández de la Cruz*.

Número 7.277/07

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Mombeltrán por la que se anuncia la licitación del contrato de Arrendamiento del bien patrimonial denominado Kiosco parque de la Soledad.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2007, y según lo dispuesto por el artículo 78 de la LCAP, se anuncia Concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de arrendamiento del bien patrimonial de este Ayuntamiento de Mombeltrán, conforme al siguiente contenido

I. Objeto del Contrato. Es objeto del contrato el arrendamiento del bien patrimonial denominado Kiosco Parque de La Soledad.

II. Duración del contrato. El plazo del arrendamiento será de cuatro años, que comenzarán a contarse a partir del día 1 del mes de enero siguiente a la fecha en que se hubiera adjudicado el contrato.

III. Tipo de licitación. Se fija un canon ANUAL de arrendamiento por importe de Dos mil quinientos euros, (2.500,00 €).

IV. Publicidad de los Pliegos. Estarán de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

V. Garantía provisional. 50,00 €.

VI. Garantía Definitiva. 4 % del precio de adjudicación.

VII. Presentación de Proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones será de Veintiséis Días Naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Si el día final fuese sábado, festivo o inhábil, el término del plazo concluirá el primer día hábil posterior.

VIII. Apertura de proposiciones. El acto de apertura de proposiciones será público, y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en los siguientes plazos:

- Si se hubieran presentado proposiciones por correo el undécimo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

- Si no se hubieran presentado proposiciones por correo, el primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.



IX. Modelo de proposición. El recogido en el Anexo Pliego de Cláusulas.

En Mombeltrán, a veintinueve de noviembre de 2007.

El Alcalde - Presidente, *Francisco Hernández de la Cruz.*

Número 7.271/07

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de La Adrada, en Sesión Celebrada en fecha 30/11/2.007, acordó:

PRIMERO: Aprobar el Padrón complementario correspondiente al Impuesto Sobre Bienes de naturaleza urbana (IBI) del año 2.007.

SEGUNDO: Proceder a la exposición pública del mismo, por el plazo de un mes, durante el cual estará a disposición de los interesados, en el Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en horario de atención al público.

TERCERO: El Plazo para la recaudación en voluntaria finalizará el día 30 de Marzo de 2.008.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas.*

Número 7.269/07

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007.

Don Heliodoro Iglesias López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navahondilla (Ávila),

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio 2007, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión Ordinaria celebrado el día 27 de noviembre de 2007.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Navahondilla, a 28 de noviembre de 2007.

El Alcalde, *Heliodoro Iglesias López.*

Número 7.270/07

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Navahondilla, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de Noviembre de 2007 acordó la aprobación provisional de la Modificación de Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, de la Tasa por Licencias Urbanísticas, de la Tasa por Recogida de Basuras, de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado y de la Tasa por Suministro de Agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Navahondilla, a 29 de Noviembre de 2007.

El Alcalde, *Heliodoro Iglesias López*.

Número 7.272/07

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 21.2 del Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se hace público el nombramiento de D. Federico Jesús Fernández Santos como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

En Salvadiós, a 29 de noviembre de 2007.

La Alcaldesa, *M^a Mercedes Hernando Jiménez*.

Número 7.296/07

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

PROMOCIONES Y CONTRATAS PROJISA, S.L. ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para LÍNEA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EN CALLES PEDRO GARABITO, ALVARO DE LUNA Y JOSE ZORRILLA en Arenas de San Pedro, expediente 0231/2005

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del pre-

sente Edicto, para que se formulen por escrito en este Ayuntamiento cuantas observaciones se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 3 de diciembre de 2007.

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.

Número 7.343/07

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Campillo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 17/2007

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras
- b) Descripción del objeto: Pavimentación C/ La Pasión, La Iglesia, y otras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 38.297,82 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14 de noviembre de 2007
- b) Contratista: Ecoasfalt, S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 38.297,82

En Villanueva del Campillo, a 3 de diciembre de 2007.

El Alcalde, *Andrés Romero Mayoral*.



Número 7.213/07

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA
DEL ACERAL****ANUNCIO**

Dando cumplimiento a lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública, procedimiento abierto con carácter de urgencia, para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los siguientes prados propiedad Municipal para el año 2008:

PRADOS.- Bañuelo, Huerta, Charco de la Tuerta, Rehoyo y Arroyada.

TIPOS DE TASACIÓN.- 1.000,00; 2.500,00; 700,00; 1.850,00; 180,00; EUROS, respectivamente.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- Desde el día de la adjudicación definitiva, hasta el 31 de Diciembre de 2.008.

LUGAR, DÍA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.- Las proposiciones en sobre cerrado, conforme al modelo que al final se inserta, se facilitará por este Ayuntamiento, que en unión de la declaración jurada de no existir incapacidad o incompatibilidad alguna para contratar con este Ayuntamiento de conformidad con lo determinado en las vigentes disposiciones legalmente establecidas; se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de oficina durante el plazo de trece días hábiles, contados del siguiente también hábil, al día que aparezca este anuncio en el B.O.P. hasta las veinte horas.

La apertura tendrá lugar en esta Casa Consistorial ante la Mesa de Contratación, cinco minutos después de expirado el plazo de su presentación.

GARANTÍA DEFINITIVA.- Será del 4 % del valor alcanzado en las adjudicaciones.

GASTOS DE EXPEDIENTE.- Serán por cuenta del adjudicatario.

PLIEGO DE CONDICIONES.- Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días.

SEGUNDA SUBASTA.- De no cubrirse en esta primera subasta el aprovechamiento de alguno de los prados, se celebrará otra, el quinto día hábil del señalado para la primera, bajo las mismas condiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., natural de, de, años de edad, profesión, con residencia en, y con D.N.I. núm, enterado del anuncio inserto en el B.O.P. de fecha, y nº....., por el que se anuncia la subasta para el aprovechamiento de los pastos de los prados de propios de este Ayuntamiento de Villanueva del Aceral, (Ávila), ofrece las siguientes cantidades:

NOMBRE DEL PRADO, EUROS, (EN LETRA Y NÚMERO)

(fecha y firma)

Villanueva del Aceral, 3 de Diciembre de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 7.386/07

**AYUNTAMIENTO DE
NAVAESCURIAL****ANUNCIO DE INFORMACIÓN
PÚBLICA**

Por Acuerdo de la Asamblea de fecha de 16 de septiembre de 2007, se ha iniciado expediente para investigar la titularidad de un camino denominado Los Cabezuelos, situado en el polígono 8 del catastro de rústica, ante la presunción por parte de la Corporación de que es propietaria de los mismos.

Se expone el expediente y Acuerdo municipal a información pública, por un plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, se abre el período para que se presenten las alegaciones que estimen oportunas los interesados.

En Navaescurial, a 5 de diciembre de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 7.448/07

COMISIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2007 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita formulada por DON TOMÁS BECEDAS LOZANO, con domicilio en la Calle Virgen de la Vega, 21 Portal 2 - 3º 2ª de Ávila, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por el solicitante referido, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido conceder el derecho meritado por concurrir en DON TOMÁS BECEDAS LOZANO las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, al no superar sus recursos e ingresos económicos por unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional vigente en cómputo anual al tiempo de efectuar la solicitud y no existir signos externos que evidencien una real capacidad económica superior a la indicada, confirmando en consecuencia la designación de Abogado y, en su caso, de Procurador efectuadas provisionalmente por los correspondientes Colegios Profesionales.

Esta resolución podrá ser impugnada por escrito motivado, que habrá de presentarse en el plazo de cinco días, ante la Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Lo que le traslado de orden del Sr. Presidente a los efectos de las Diligencias Previas nº 428/07, que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Ávila.

En Ávila, a 10 de diciembre de 2007.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

Número 7.449/07

COMISIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 9 de octubre de 2007 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita formulada por DOÑA MARÍA YANIVONY OSPINA BUSTAMANTE, con domicilio en la Calle Avenida de la Inmaculada, 4 - 3º 4 de Ávila, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por el solicitante referido, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido conceder el derecho meritado por concurrir en DOÑA MARÍA YANIVONY OSPINA BUSTAMANTE las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, al no superar sus recursos e ingresos económicos por unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional vigente en cómputo anual al tiempo de efectuar la solicitud y no existir signos externos que evidencien una real capacidad económica superior a la indicada, confirmando en consecuencia la designación de Abogado y, en su caso, de Procurador efectuadas provisionalmente por los correspondientes Colegios Profesionales.

Esta resolución podrá ser impugnada por escrito motivado, que habrá de presentarse en el plazo de cinco días, ante la Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Lo que le traslado de orden de la Sra. Presidenta a los efectos del Expediente Sancionador nº 54/07, Infracción Administrativa, que se sigue ante la Comisaría de Policía de Ávila.

En Ávila, a 10 de diciembre de 2007.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.



Número 7.301/07

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA N° 4 DE ÁVILA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha veintinueve de noviembre de dos mil siete dictada en el expediente de dominio número 501/07 seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora D^a Mercedes Rodríguez Gómez, que actúa en nombre y representación de D. BENITO JIMÉNEZ MARTÍN y D^a LIDIA JIMÉNEZ MARTÍN, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la reanudación del tracto de la siguiente finca:

RÚSTICA.- Finca número 201 del Plano General (catastralmente Polígono 4, Parcela 201). Terreno dedicado a cereal de secano, al sitio LAS LONGUERILLAS, Ayuntamiento de Niharra (Ávila), que linda la Norte, con la número 200 de Cirilo Jiménez Galán, hoy Mario Moisés Galán Jiménez; Sur la número 202 de Benito Jiménez Martín; Este, camino y la número 203 de Nemesia Martín Jiménez y Oeste colector. Tiene una extensión superficial de una hectárea, diecisiete áreas y sesenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al Tomo 1230, Libro 10, Folio 202, Finca 1105.

Por el presente se cita a cuantas persona ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, así como a D^a Nemesia Galán Jiménez, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, quedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

El Magistrado-Juez, *Ilegible*.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

Número 7.302/07

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA N° 4 DE ÁVILA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha dictada en el expediente de dominio núm 297/07, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D^a. MERCEDES RODRÍGUEZ GÓMEZ, que actúa en nombre y representación de D^a. Leandra Jiménez Nieto, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, de la siguiente finca:

La finca de que se trata es la siguiente:

SOLAR SIN EDIFICAR, sito en el casco urbano de SAN PEDRO DEL ARROYO, provincia de Ávila, ubicado en la calle el Valle nº 63. Referencia catastral 1888501UL4118N0001MR con una superficie, todo el de 1801 m2. Linda por el Norte con c/ el Valle, sur y Este con calle Los Charcones y Oeste con Calzada.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

El Magistrado-Juez, *Ilegible*.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

Número 7.304/07

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1
DE ÁVILA****EDICTO**

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA.



HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen Autos a instancia de D. ANTONIO CORREDERA GONZÁLEZ contra GRAN CAFÉ DE ÁVILA, en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº 307/2007 en el cual se ha dictado la siguiente SENTENCIA, cuyo fallo dice: Que estimando como estimo las demandas formuladas por la parte actora, DON ANTONIO CORREDERA GONZÁLEZ Y DON JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍN, contra la parte demandada, la empresa GRAN CAFÉ DE ÁVILA S.L.U., sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia de los mismos, condenando a la parte demandada a que, a su opción, remita a la parte actora en su puesto de trabajo o la indemnice en la cantidad de 17.081,87 Euros al primero de los demandantes y de 17.053,29 Euros al segundo, con abono, cualquiera que sea la opción, de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la readmisión o, caso de optar por la indemnización, hasta la notificación de esta Sentencia y a razón de 32,74 y 33,73 Euros diarios, respectivamente; advirtiéndose que, la antedicha opción, deberá efectuarse ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación referida.

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN a GRAN CAFÉ DE ÁVILA, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a cuatro de diciembre de dos mil siete.
El Secretario Judicial, *Illegible*.

Número 7.415/07

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D^a. ISABEL SOTO SOTO contra

MIGUEL ÁNGEL HIDALGO MAYO, en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº 334/2007 se ha acordado citar a MIGUEL ÁNGEL HIDALGO MAYO, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de Enero de 2008 a las 11:00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ RAMON Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a MIGUEL ÁNGEL HIDALGO MAYO, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a once de diciembre de dos mil siete.
El/La Secretario Judicial, *Illegible*.

Número 7.350/07

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 298/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a. ROSA ELVIRA MORACHO CABRERA contra la empresa GRAN CAFÉ DE ÁVILA S.L.U., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GRAN CAFÉ DE ÁVILA S.L.U., en ignorado



paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En ÁVILA, a cuatro de diciembre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *llegible*.

En la ciudad de Ávila, a tres de diciembre de dos mil siete.

El Ilmo. Sr. D. JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social único de Ávila y su Provincia, tras haber visto los presentes Autos seguidos sobre reclamación de cantidad, entre partes, de una y como demandante, DOÑA ROSA ELVIRA MORACHO CABRERA, que comparece representada por la Letrada D^a. Carmen Benito Pérez, y la otra como demandada, la empresa GRAN CAFÉ DE ÁVILA, S.L.U., que no comparece pese a constar citada en legal forma, en nombre del Rey ha pronunciado la siguiente,

SENTENCIA

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en fecha de 23-10-07 tuvo entrada en este Juzgado la demanda formulada por la parte actora, por la que se solicitaba se dictara sentencia estimatoria de las pretensiones deducidas en la misma.

SEGUNDO.- Admitida a trámite dicha demanda, y tras los legales oportunos, se fijó, para la celebración del acto del juicio el día 3-12-07. Citadas las partes tuvo lugar dicho acto en el que la parte actora se afirma y ratifica en la demanda, previo recibimiento a prueba. La parte demandada no comparece a pesar de estar citada en legal forma.

TERCERO.- Recibido el juicio a prueba se practicó la que consta en Autos, con el resultado reflejado en los mismos.

CUARTO.- En la tramitación de este juicio se han observado todas las prescripciones legales.

II.- HECHOS PROBADOS

PRIMERO.- Que la parte actora, cuyas circunstancias constan en la demanda, comenzó a prestar sus

servicios para la parte demandada con la antigüedad, categoría y salario que se recogen en el hecho primero de la misma, el cual se da por reproducido.

SEGUNDO.- Que la parte actora tiene devengadas, y no abonadas por la parte demandada, las cantidades que se especifican y detallan en el hecho segundo de la demanda, que igualmente se tiene por reproducido.

TERCERO.- Que la parte demandada no ha comparecido al acto del juicio oral, pese a constar debidamente citada.

CUARTO.- Que se ha celebrado el preceptivo acto de conciliación, que terminó por intentado y sin efecto.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que ante la incomparecencia de la parte demandada a los actos de Ley señalados, a los que estaba citada en legal forma, y entendiéndose que la misma supone una tácita renuncia a su derecho de defensa y a la carga de la prueba que venía impuesta según lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), teniendo por reconocidos los hechos de la demanda, según lo autorizado en los artículos 91-2 de la Ley de Procedimiento Laboral y 304 de la LEC, procede estimar la planteada por aplicación de lo dispuesto en los artículos 26, 31 y 38 del Estatuto de los Trabajadores.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral, contra la presente Sentencia no cabe interponer Recurso alguno.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DOÑA ROSA ELVIRA MORACHO CABRERA, contra la parte demandada, la empresa GRAN CAFÉ DE ÁVILA, S.L.U., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 357,66 Euros.

Contra esta Sentencia no cabe interponer Recurso alguno.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.